



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO



MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 408 -2026- GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM/DE

SISGEDO	
DOC	7726934
EXP	04051597
FOLIO	2 + 02

A : Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración
Jefe de la Unidad de Estadística e Informática
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
Jefe de la Unidad de Seguros
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Epidemiología y Salud
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
Departamento de Medicina
Departamento de Cirugía
Departamento de Pediatría
Departamento de Gineco - Obstetricia
Departamento de Emergencia – Cuidados Intensivos
Departamento de Anaestesiología
Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
Departamento Diagnóstico por Imágenes
Departamento Odonto – Estomatología
Departamento Nutrición y Dietética
Departamento de Psicología
Departamento de Farmacia
Departamento de Servicio Social
Departamento de Enfermería

ASUNTO : Comunicación de avances y disposiciones sobre la implementación del Sistema de Control Interno (SCI).

REFERENCIA : a) Informe N° 000531-2026-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM/OEA-YIE
b) Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, y sus modificatorias aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 320-2024-CG

FECHA : Huánuco, 17 de septiembre del 2026

Por medio del presente, se comunica a las Unidades Orgánicas que, en atención a los documentos de la referencia, se han consolidado los avances correspondientes al segundo trimestre del año 2026 en relación con la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en nuestra Entidad.

En ese sentido, se informa que se han aprobado y comunicado los Planes de Acción Anual (PAA) 2026, tanto en la Sección Medidas de Remediación como en la Sección Medidas de Control, los cuales contienen las acciones que cada unidad orgánica deberá implementar durante el presente año; se realizó el primer reporte de seguimiento de plan acción semestral y evaluación semestral de la implementación del Sistema de Control Interno

Por lo expuesto, se dispone lo siguiente:

1. Cumplir con la implementación de las medidas de remediación y medidas de control asignadas a cada unidad orgánica, conforme a los planes aprobados.



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO



2. Informar el avance de la implementación de dichas medidas de manera oportuna, según la periodicidad establecida (mensual, trimestral o semestral).
3. Garantizar la adecuada documentación y sustento de las acciones realizadas, a fin de facilitar el seguimiento y evaluación del SCI.

Asimismo, se exhorta a las unidades orgánicas a adoptar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Control Interno, contribuyendo a la mejora continua de la gestión institucional.

Sin otro particular, se agradece su atención y cumplimiento.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"

Dr. Jerson Danilo Gaspar Damaso
CMP: 48998 / RNE: 33585
DIRECTOR EJECUTIVO

JDGD/jsipa



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO



INFORME N° 000531-2026-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM/OEA-YIE

SIGGEDO	
DOC	07717115
EXP	04051597
FOLIO	2

A : Dr. Jerson Danilo Gaspar Damaso
**DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL REGIONAL
HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO**

ASUNTO : Avance de la implementación del Sistema de Control Internos al
2º trimestre del 2026

REFERENCIA : a) Ley N° 27785, Ley orgánica del Sistema Nacional de Control y
de la Contraloría General de la Republica.
b) Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, "Implementación del
Sistema de Control Interno en las entidades del Estado",
aprobada con Resolución de contraloría N°146-2019-CG y
sus modificaciones.

FECHA : Huánuco, 16 de septiembre del 2026.



Es grato dirigirme a usted, en mi condición de funcionario Responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco; por lo cual, en atención al documento de la referencia b), el cual establece en su Anexo N° 1 Cuestionario de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI), el cual consta de 63 preguntas, entre ellas la pregunta 23, que señala lo siguiente:

"¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha difundido trimestralmente a los funcionarios y servidores de la Entidad, a través de los canales de comunicación con las que cuenta, los avances y resultados de la implementación del SCI en la Entidad?"

En ese marco, se informa que, durante el segundo trimestre del presente año, se ha cumplido con la presentación de la formulación de los planes de acción, primer reporte de seguimiento de plan de acción semestral y evaluación semestral de la implementación del sistema de control interno, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación – 2026:

Contiene veinte (20) medidas de remediación para el presente año, debido a que (9) preguntas no fueron implementadas y (11) fueron parcialmente implementadas en el año 2025.

Mediante el Memorándum Múltiple N° 090-2026-GRH-GRDS-DIRESA-HRHVM/DE se dio a conocer a las diferentes unidades orgánicas que deberán de implementar las medidas de remediación durante el presente año según corresponda, informando para ello, de manera mensual, trimestral o semestral el avance de la implementación.

2. Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control – 2026:

Contiene treinta y dos (32) medidas de control, determinadas en base a los productos y/o servicios que brinda nuestra Institución a nuestra población.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO



3. Primer reporte de seguimiento de Plan de Acción Semestral (PAS) – 2026:

➤ Sección Medidas de Remediación (SMR):

En el PAS – SMR contenían sesenta y cuatro (64) medidas, de los cuales fueron implementadas treinta y seis (36), ocho (8) no fueron implementadas y veinte (20) en proceso.

➤ Sección Medidas de Control (SMC):

En el PAS – SMC contenían cincuenta y dos (52) Medidas de Control, de los cuales cincuenta (50) están en proceso y dos (2) están implementadas.

4. Evaluación Semestral de la implementación del sistema de control interno – 2026:

Para la Evaluación se tenía que responder sesenta y tres (63) preguntas, obteniendo los siguientes resultados: ocho (8) no aplica, ocho (8) no implementadas, diez (10) parcialmente implementadas y treinta y siete (37) se implementaron al 100%, de ello, se obtuvo el nivel de madurez (NM) de SCI Intermedio de 76.36%.

Mediante el Memorándum Múltiple N° 128-2026-GRH-GRDS-DIRESA-HRVM/DE se dio a conocer a las diferentes unidades orgánicas que deberán de implementar las medidas de control durante el presente año según corresponda, informando para ello, de manera mensual, trimestral o semestral el avance de la implementación.

Se recomienda difundir a los funcionarios y servidores de la Entidad, la información sobre los avances y resultados de la implementación del SCI, correspondiente al primer trimestre del año 2026.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"


Mg. Yonny IGLESIAS ESPINOZA
JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

YIE/jsa
ISCI / Preg.23